

SEMBLANZA DE RAFAEL CALDERA

MARÍA BERNARDONI DE GOVEA

Nace Caldera un 24 de Enero de 1916 en San Felipe, Estado Yaracuy, recibiendo en el seno familiar una amplia formación católica, lo que le imprime uno de sus rasgos fundamentales, su profundo apego por la doctrina social de la Iglesia; en este sentido, la Revista Kerigma con ocasión de su partida el 24 de Diciembre de 2009, señala: "Rafael Caldera fue el primer venezolano en llevar la presencia de Cristo a la vida política de nuestro país, de acuerdo a los principios fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia establecidos por León XIII en su famosa Encíclica Rerum Novarum. Y ese hombre público supo serlo sin descuidar su trabajo profesional, del cual vivió, ni su vida privada como modelo de esposo y padre de familia. Así fue síntesis y ejemplo de coherencia cristiana. Quizás por eso, después de una vida fecunda, se nos fue a la eternidad a los 93 años, la víspera de la Navidad de 2009, Jesús quiso celebrarla con él" Kerigma; Año XI nº 31 enero-abril 2010. P. 24)

En su vida profesional, es difícil separar al Caldera laboralista del Caldera político; desde los comienzos de su carrera pública, la solución de la cuestión social por la que centenares de hombres en el mundo padecían necesidades y penurias fue su acicate mayor y el Derecho del Trabajo, comprensivo para entonces de las normas sobre seguridad social, era el mejor instrumento para buscar esa solución en el mundo productivo; así como la Democracia como régimen de gobierno lo era en el campo político: advertía la necesidad de garantizar un régimen de libertades, sin llegar al extremo vicioso de la "teórica libertad del igualitarismo", pero tampoco al extremo opuesto e igualmente vicioso, que predica el odio y la confrontación entre los hombres.

Es posible sí, afirmar que Caldera cuando ejerció la política no dejó de ser laboralista, pero cuando se desempeñó como laboralista, nunca dejó de hacer política; dos facetas de su vida profesional que guardaron siempre la más absoluta coherencia emanada de sus ideas sobre la justicia social, en pos de la cual tanto el Derecho como la Política, según sus ideas, determinan su rumbo.

En este sentido, escribía Caldera el 22 de enero de 1936 en el Diario El Universal: "Son muchos los graves problemas por resolver que tiene Venezuela. Pero de los más importantes es el de la política social. Creerlo así es lo que me ha movido a tratar de que se enfoque hacia él la atención nacional, atención cuya manifestación, considero que debe comprender: a) la difusión de una sana doctrina social; b) la realización práctica de la justicia social...".

Una anécdota del laboralista uruguayo Profesor Oscar Ermida Uriarte da cuenta de esta simbiosis intelectual y emocional del político y del laboralista, presenciada como testigo por el mencionado Profesor con ocasión de una visita del Presidente Caldera a su país, Uruguay, en el inicio de su segunda Presidencia en 1995, en una velada donde participaban otros eminentes laboristas como Américo Plá, Hugo Barbagelata y Osvaldo Mantero:

"La velada matutina comenzó con previsible preguntas políticas que los invitados formulaban a Caldera, sobre Venezuela, Uruguay, América y el mundo (...) pero al cabo de veinte minutos en ese tren, Caldera cambió bruscamente de tema: Amigos, lo que a mi me preocupa más es lo que está pasando con el Derecho del Trabajo. Hay una ofensiva mundial contra el Derecho Laboral. ¿Qué dicen ustedes?. A partir de ese momento, por una hora y media, por lo menos no se habló más que de flexibilidad, desregulación y otros asuntos de Derecho del Trabajo" (Revista de Derecho Social Latinoamericana, nº 2; Editorial Bomarzo, Buenos Aires, 2007, P. 261)

Son muchas las responsabilidades que ejerció durante su vida pública, la primera de ellas siendo menor de edad, a la edad de 20 años, la de Sub-Director de la Oficina Nacional del Trabajo, primer Órgano público con competencia en la atención de las relaciones laborales, antecedente directo del Ministerio del Trabajo, durante cuyo ejercicio fungió de redactor de la primera Ley del Trabajo que se aplicara efectivamente en el país, con la asesoría técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y que fuera promulgada el 16 de julio de 1936.

Fue también Procurador General de la República, Diputado, Presidente de la Cámara de Diputados y Senador vitalicio del antiguo Congreso de la República, además de Presidente de la República durante dos períodos constitucionales: 1969-1974 y 1994-1999

Fue fecunda también su actividad docente, tanto en la Universidad Central de Venezuela como en la Católica Andrés Bello, en las que ejerció las Cátedras de Derecho del Trabajo y Sociología. Innumerables son las distinciones provenientes de Universidades de todos los confines, que le otorgaron el Doctorado Honoris Causa; así, la Universidad Federico Guillermo, Bonn, Alemania, 1998, la Universidad de la Sorbona, París, 1998, la Universidad de Sassari, Italia, 1992, la Universidad del Pueblo, Beijing, China, 1993, así como las más prestigiosas Universidades de nuestro Continente americano.

Manifestación clara de su respeto por la Academia fue la designación de un grupo de Profesores de Derecho Laboral de distintas Universidades del país, para la redacción del Proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo que fuera promulgado en 1999; el proyecto emanado del grupo académico, fue acogido casi sin modificaciones por el Presidente, dándole vigencia con toda celeridad.

En su carrera política, iniciada desde su época de estudiante en la Universidad Central de Venezuela cuando funda en 1936 el movimiento Unión Nacional Estudiantil (UNE), llega a fundar el 13 de enero de 1946 el primer partido demócrata cristiano, COPEI, en el cual militó durante largos años y liderando el cual, llegó a la Presidencia de la República durante su primera magistratura.

La tolerancia por la diversidad, el respeto por el pensamiento del adversario, cualidades que lo distinguieron durante toda su vida, le permitieron promover y consolidar dos pactos sociales de gran importancia en la vida democrática venezolana; el **Pacto de Punto Fijo**, suscrito en Octubre de 1958, conjuntamente con Rómulo Betancourt, líder de Acción Democrática (AD) y Jóvito Villalba fundador y líder máximo de Unión Republicana Democrática (URD), llamado así por el nombre de la casa de Caldera, lugar de la suscripción. En dicho Pacto se establecen las bases de la convivencia democrática que se mantendrían en los 40 años siguientes, cimentando principios como la realización libre y transparente de elecciones, el respeto a los resultados de estas, la conformación de gobiernos equilibrados y con representación de todas las fuerzas políticas firmantes e independientes y la aplicación por esos gobiernos de un Programa Mínimo Común que garantizaba la viabilidad democrática y la toma de decisiones necesarias para el desarrollo del país con

el debido consenso interno; más tarde, en su último mandato, el **Acuerdo Tripartito sobre Seguridad Social Integral y Política Salarial (ATSSI)**, el 17-03-1997, que institucionalizó el diálogo social en el país entre los actores sociales fundamentales de una democracia, esto es, gobierno, trabajadores y empleadores; dicho Acuerdo Tripartito permitió dar paso a la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo en materia de prestaciones sociales y salario en junio de 1997, así como a la promulgación de la primera Ley Orgánica de Seguridad Social en Diciembre de 1997.

Volviendo a su faceta de laboralista, el maestro Caldera atravesó las fronteras de la patria para dejar la huella de su concepción social y económica sobre el Derecho del Trabajo en otras latitudes; es por ello que, en ocasión de la conmemoración de los 60 años de la creación de la Oficina Nacional del Trabajo y la promulgación de la Ley del Trabajo de 1936, mediante las Jornadas Internacionales Diálogo Social y Desarrollo realizadas en Julio de 1996, el también célebre laboralista brasileño Víctor Russomano distinguió a Rafael Caldera como el Patrono de los juslaboralistas iberoamericanos.

En nuestro País, el Presidente Caldera desarrolló una impronta profunda en la concepción del Derecho Laboral venezolano; baste sólo mencionar la idea del "trabajo como hecho social", planteada en su obra Derecho del Trabajo para dar a entender que del trabajo depende no sólo la vida y la subsistencia del trabajador y su familia, sino la de la sociedad entera, se encuentra incorporada en la normativa legal y en la Constitución nacional promulgada en 1999; la noción del intermediario patrono para responsabilizar frente al trabajador a quien lo había contratado, así no fuese el dueño del negocio o empresa.

Caldera **redactó la primera Ley del Trabajo que rigió en Venezuela y la primera obra sistemática sobre Derecho del Trabajo**, así como, promovió incansablemente el avance de la legislación social. Los trabajadores venezolanos, los especialistas y el Derecho Laboral venezolano, tienen mucho que reconocer al Presidente Caldera, quien dedicó su vida, con pasión, al cultivo de esta disciplina.

Tuve la fortuna de acompañarlo de cerca en su segunda Presidencia, y pude constatar su desvelo por lograr el progreso de esta patria, su cruzada por

perfeccionar la democracia venezolana, mediante el diálogo amplio con todos los sectores; muestra de su talante democrático, de su convicción por una real participación de todos los sectores económicos, sociales y políticos en la definición de los asuntos de interés nacional, lo fue el absoluto respeto por las decisiones emanadas de la Comisión Tripartita en los años 1997 y 1998, las que se convirtieron en leyes con el respaldo del gobierno nacional por él presidido.

Una vivencia personal, siendo Ministra del Trabajo durante su segunda Presidencia, puede dar una idea de su amplitud en el ejercicio de sus poderes, de su respeto por las ideas de las demás personas: una imprudencia cometida delante de un avezado periodista, al manifestarle la necesidad de revisar las normas sobre el tiempo de trabajo, sin que se me hubiese autorizado para tan explosiva afirmación, produjo al día siguiente titulares de primera plana en la mayoría de los diarios el país, coincidiendo para mi pesar con el día de cuenta semanal, por lo que debía ver al Presidente en su Despacho y al entrar en su Oficina pensando en que por lo menos me pediría poner el cargo a la orden, me asombré cuando sólo me dijo ¿No crees que se te pasó la mano?

En sus últimos días, recordó la lucha constante que signó su vida:

“Al término de una extensa parábola vital, puedo decir que he sido un luchador. Desde mi primera juventud, cuando Venezuela salía de la larga dictadura de Juan Vicente Gómez, hasta comienzos del siglo XXI, mi meta ha sido la lucha por la justicia social y la libertad.

Dos veces me tocó servir al país como Presidente constitucional y las dos fue mi primer empeño el que en mis manos no se perdiera la República. El pasado autocrático del país, su propensión militarista, los extremismos de la izquierda y las desigualdades sociales heredadas conspiraban contra el fortalecimiento de la vida democrática iniciada en 1958

Los líderes civiles luchamos durante largos años por construir en Venezuela una república democrática. Un país donde la presencia activa del pueblo en la decisión de los asuntos públicos se viera asegurada por la elevación de las condiciones de vida, el respeto a los derechos y la educación de los ciudadanos. Un país donde la firmeza de las instituciones acrecentara la separación de los poderes públicos y el imperio de la Constitución y las leyes.

Es necesario retomar hoy esa lucha para sacar a la República del triste estado en que la ha sumido una autocracia ineficiente. Es preciso detener el retroceso político que sufrimos y poner remedio a la disgregación social”

Su despedida a los venezolanos es un llamado a continuar construyendo caminos de bienestar, libertad y justicia:

“Me voy de este mundo en la fe de mis padres, la fe de la Santa Iglesia Católica.(...)”

Dios bendiga a Venezuela y nos abra el camino del desarrollo en libertad, justicia y paz”